



## CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

El Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

### CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), se realizó la publicación de una comunicación de trece (13) ex servidores, en la cual se les informó que el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitaría su cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que en la misma reposaba el nombre del ex servidor, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de la renuncia, la misma permaneció fijada en la página [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co), por el término legal de cinco (05) días.

Se desfija hoy quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**WILBER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
Coordinador Grupo de Talento Humano



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda